

Presid^{te}

D. Fran^{co} Lario, de las cuatro de su tarde; reunidos en estas Casas
Concejales Consistoriales, los señs. del Ayuntamiento e igual número
de contribuyentes asociados, anotados, al margen
de la segunda convocatoria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Lario Abgileria, y abierta
esta sesion extraordinaria con lectura que, de orden
del Sr. Presid^{te} dió el infrascrito Secretario, de las dis-
posiciones vigentes que ordenan la adopcion de me-
dios para cubrir los cupos de Consueltos, cereales, sal,
y alcoholes, aguardientes, y liciones, del ejercicio eco-
nómico de 1894-95, dentro de los límites legales
establecidos, tomando por base los que han venido
vigiendo durante el actual ejercicio, a reserva
de las modificaciones que en los mismos pueda
introducir el Poder Legislativo, despues de una bre-
ve y razonada discusion, el Ayuntamiento y Asocia-
dos, unánimemente acordaron: Que segun el
art-39 del Reglamento vigente, y en vista de la im-
posibilidad de adoptar este municipio la ad-
ministracion municipal, al y refundacion direc-
ta, se ensaye el medio de los encabramientos que
se ensayaron por un año, si estos no dieren resultado
al arriendo a venta libre de todas las especies por
tres años, y para el caso de ofrecer este resultado
negativo, se ensaye por ultimo con preferencia al
reparto, el medio de arriendo a los exclamacioneros por un
año, de los grupos de líquidos y carnes a cuyo efecto se
haga el llamamiento de Ofertantes, y en su caso,
el anuncio de las subastas correspondientes se-
gun está mandado, debiendo añadirse a dichos
cupos los recargos municipales autorizados, segun
se detalla en el adjunto estado.

Asociados
D. Pedro Campos
D. Fran^{co} Martínez
D. Ant^o Rodríguez
D. Ant^o Moreno
D. Luis Ferrnandez
D. Hilario Saura
D. Lorenzo Lario
D. Juan Lopez
D. Regulo Rueda
D. Alonso Navarro
D. Pedro Lopez

Seguidamente acordó el Ayuntamiento nombrar Co-
misionados a los concejales presentes D. Jose Rueda
Lopez y A. Liborio Rodriguez Abril, para que con

